



Anuncio

1. **Entidad adjudicadora:** Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Servicio de Hacienda y Patrimonio (Unidad de Gestión del Patrimonio) Plaza Cabildo de Tenerife s/n, 38003 - Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: (922) 84-30-83, Fax: (922) 23-97-04.
2. **Objeto del Contrato:** Servicios precisos para llevar a cabo el diagnóstico y la depuración física y jurídico-patrimonial de los bienes inmuebles titularidad del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
3. **Procedimiento y forma de adjudicación:** Procedimiento abierto.
4. **Presupuesto base de licitación:** El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (186.915,89 €) IGIC excluido.
5. **Duración del contrato:** Tendrá un plazo máximo de vigencia de DIECISÉIS (16) MESES.
6. **Revisión de precios:** No procederá la revisión del precio de adjudicación del contrato
7. **Obtención de documentación e información:** En la dirección detallada en el punto 1 o en el perfil del contratante en la Dirección Web: <http://www.tenerife.es>
8. **Presentación de proposiciones o de las solicitudes de participación: Fecha límite de recepción de proposiciones** en el **Registro General de la Corporación Insular**, conforme al siguiente horario general, en días hábiles: de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas; horario especial del mes de julio, en días hábiles: lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 14:00 horas; martes y jueves de 8:00 a 18 horas; y, sábados de 9:00 a 13:00 horas; o bien mediante envío por correo en la forma indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas. El plazo de presentación de proposiciones será de quince (15) días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. **Dirección:** Plaza Cabildo de Tenerife s/n, 38003 - Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: (922) 84-30-83, Fax: (922) 23-97-04. **Idioma:** Castellano.
9. **Personas admitidas a la apertura de proposiciones:** Acto público. La apertura de las proposiciones deberá efectuarse en el plazo máximo de un (1) mes contado desde la fecha



de finalización del plazo para presentar las ofertas. Se publicará en el Perfil del Contratante la fecha y lugar en que se llevarán a cabo. Véase lo establecido en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

10. **Condiciones mínimas:** Los licitadores deberán acreditar los requisitos objetivos establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas. Asimismo, deberán incluir todos los documentos exigidos.
11. **Criterios de adjudicación:** La adjudicación recaerá en el licitador que en su conjunto, haga la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta: **Oferta económica:** Se valorará con 50 puntos la proposición económica más ventajosa; **Mejora en la depuración física de los inmuebles:** máximo 25 puntos; **Mejora en el equipo de trabajo:** máximo 25 puntos.
12. **Gastos de Publicidad:** Conforme a lo dispuesto en la cláusula 24ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, son de cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación en Boletines Oficiales.

Santa Cruz de Tenerife, a 02 de marzo de 2018

El Director Insular de Hacienda

Juan Carlos Pérez Frías
